



DIP. ANTONIO DE JESÚS MADRÍZ ESTRADA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

ARACELI SAUCEDO REYES, Diputada integrante de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán, con fundamento en los artículos 8 fracción II, 236 y 236 Bis incisos a) y b) de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo presento, Propuesta de Acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución, para exhortar a los 112 Ayuntamientos y el Concejo de Cheran, del Estado de Michoacán, para que implementen y coordinen un programa que brinde seguridad y tranquilidad a las personas en situación de calle y a los sectores vulnerables durante la pandemia mundial que estamos viviendo de acuerdo con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante la emergencia nacional que ha provocado la pandemia del COVID-19, los poderes del Estado estamos obligados a proponer acciones contundentes para poder salir de esta enorme crisis que se nos viene encima.

El gobierno mexicano, a la fecha no ha implementado las medidas necesarias para evitar brotes de esta pandemia en diversas ciudades, ni tampoco se está considerando un programa de atención a la población vulnerable, la cual no tiene un hogar o familia donde pueda aplicar la estrategia de **QUEDARSE EN CASA**.

Este núcleo poblacional al que hago referencia son todas aquellas personas que por sus características de desventaja por edad, sexo, estado civil, nivel educativo, origen étnico, situación o condición física y/o mental, requieren de una atención adicional para



acceder a mejores condiciones de bienestar y estar en condiciones de resguardarse durante esta pandemia.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, considera como grupos vulnerables a las mujeres violentadas, refugiados, migrantes, jornaleros agrícolas, desplazados, minorías sexuales, personas detenidas y adultos mayores.

Es importante señalar que el pasado 30 de marzo del año en curso fue publicado por el Gobierno de la República el **“ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA COMO EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR, A LA EPIDEMIA DE ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19)”**, en el cual se establecen las medidas que deben de tomar cada uno de los habitantes de nuestro país con respecto al COVID-19, sin embargo se pierde de vista la atención a la población vulnerable que no cuenta con un hogar.

En ese sentido, exhortamos respetuosamente a las 113 autoridades municipales para que en el ámbito de su competencia implementen un **“PLAN DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN ESTADO VULNERABLE”**, independientemente de lo que en materia de salud se tenga que implementar, que contenga al menos cuatro medidas.

1. Implementar y acondicionar un espacio como albergue y/o refugio temporal para la atención de la población en estado vulnerabilidad que se encuentre en situación de calle dentro de su municipio.
2. Aplicación de los programas sociales a la población que se encuentre habitando de manera temporal este espacio.
3. Atención médica gratuita, así como la aplicación del protocolo de detección del **COVID-19**.
4. Coordinar estas acciones con las autoridades federales y estatales para tener mayor impacto y efectividad en su aplicación.



Nuestro país se encuentra en una situación crítica, el momento nos demanda solidaridad como sociedad para salir adelante, dejando de lado los cálculos políticos, privilegiando en todo momento la unidad nacional y el progreso de México por encima de cualquier interés particular. Hoy las Instituciones del Estado estamos a prueba, no le fallemos al pueblo de Michoacán y sigamos apoyando quedándonos en casa.

Por lo anterior, planteo a este Honorable Congreso, exhortar a los 112 Ayuntamientos y al Concejo de Cheran, para que implementen y coordinen un programa que brinde seguridad y tranquilidad a las personas en situación de calle y a los sectores vulnerables durante la pandemia mundial que estamos viviendo.

Por lo expuesto y fundado, someto a consideración de esta Honorable Legislatura la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta a los 112 Ayuntamientos y al Concejo de Cheran, para que implementen y coordinen un programa que brinde seguridad y tranquilidad a las personas en situación de calle y a los sectores vulnerables durante la pandemia mundial que estamos viviendo, en coordinación con el Ejecutivo Estatal y Federal, a efecto de generarles las condiciones necesarias y puedan guardar la cuarentena en un lugar seguro, resguardando su salud y sana alimentación.

ATENTAMENTE

DIP. ARACELI SAUCEDO REYES

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán, a 22 de abril del año 2020.